



BASES “I CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES” CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA BIBLIOTECA

La Concejalía de Cultura convoca su primer concurso de cuentos infantiles. El concurso pretende estimular, reconocer y difundir la dedicación, el esfuerzo y el buen hacer de nuestros/as pequeños/as. Las bases del concurso son las siguientes:

1. PARTICIPANTES

Los participantes pueden poseer cualquier nacionalidad, pero deben tener edades comprendidas **entre los 7 años y los 11 años (ambos inclusive)**. Se establecen una única categoría de participación:

- CATEGORÍA INFANTIL: desde los 7 años hasta los 11 años (ambos inclusive).

2 CARACTERÍSTICAS DEL RELATO

- Se presentarán relatos escritos en español con un máximo de **uno** por persona. Los relatos deberán ser originales e inéditos; no deben haber sido publicados o premiados en ningún otro certamen literario. Sobre el carácter inédito de los relatos presentados a concurso, se considerará que lo tiene aquel relato que no haya sido publicado ni total ni parcialmente anteriormente o tenga comprometida su publicación en cualquier medio escrito, electrónico o de otro tipo.
- La **temática** será de temática libre.
- **La extensión de los relatos** será como mínimo de una y como máximo cuatro páginas, en formato DIN A4, interlineado 1,15, en Times New Roman de 12 puntos y márgenes superior e inferior de 2,5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm. Los originales se presentarán paginados y encabezados por el título y el lema o seudónimo del autor.

3. SOLICITUDES

A fin de evitar gastos innecesarios y el uso masivo de papel, los **manuscritos serán enviados exclusivamente por email** a la dirección de correo: aytoccultura@gmail.com, en **formato Word o PDF**, indicando en el ASUNTO: “Concurso de relato breve”. Cada concursante debe enviar **dos archivos**:

3.1. Un archivo con el relato. El nombre del archivo debe ser **el seudónimo elegido por el autor**.

3.2. El archivo “Anexo I” que encontrará a continuación de estas bases en el que consten nombre completo, nacionalidad, dirección, documento de identidad, e-mail y teléfono de contacto. El nombre del archivo debe ser **Datos-seguido del seudónimo del autor**. Los Organizadores garantizan el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con el actual Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD).

- La presentación de la obra en otro formato distinto y/o con falta del anexo implicará su descalificación automática del concurso.
- AUTORIZACIÓN PARA MENORES: Para la participación de menores de edad, será necesaria rellenar el apartado “Datos del padre/madre/tutor” de la ficha de inscripción. La ficha de inscripción deberá ir firmada por el representante legal.



4. PLAZO

El plazo de recepción de originales comenzará al hacerse públicas estas bases, finalizando a las 23:59 horas (hora española) del día 23 de octubre de 2020.

5. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable. Los miembros del jurado están capacitados para establecer, en función del número de relatos presentados al concurso, la forma de preselección de finalistas que consideren más idónea. Igualmente, pueden declarar desierto cualquiera de los premios fijados en la base número 6.

El fallo público del jurado se dará a conocer el 13 de noviembre de 2020 en la página de Facebook de la Casa de Cultura, así como en su tablón de anuncios, e individualmente a cada uno de los ganadores. La entrega de premios se realizará el 20 de noviembre de 2020. Todas las fechas pueden quedar modificadas en el caso de circunstancias imprevistas y la normativa en materia sanitaria vigente en ese momento.

6. PREMIOS

Los premios establecidos para el presente concurso son los siguientes (sin los impuestos correspondientes):

6.1. Un primer premio en categoría infantil consistente en; 1 Altavoz inteligente con Alexa, 3º generación.

7. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los dos ganadores así como el resto de relatos participantes serán publicados en soporte electrónico en nuestra página de Facebook. El texto ganador no podrá ser publicados en ningún medio o soporte durante un periodo de doce (12) meses por parte de los participantes.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho a utilizar como crea conveniente los textos seleccionados por el jurado, que podrán ser expuestos o editados libremente por esta institución. En cualquier caso, su uso será siempre con fines no lucrativos y se hará especificando el nombre/pseudónimo del autor.

8. PROMOCIÓN E IMAGEN

El ganador autoriza expresamente a la Concejalía de Cultura a utilizar, con fines publicitarios, su nombre e imagen. Como ganador del Premio, además, se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción del Premio que la Concejalía considere adecuados.

9. PROTECCIÓN DE DATOS CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales facilitados serán incorporados a varios ficheros responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Yebes con CIF P-4520200I, con domicilio Plaza España, 1, 45220 Yebes (Toledo), con la finalidad de gestionar la participación en el certamen, así como realizar acciones publicitarias o promocionales. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dirigiéndose, mediante carta dirigida a la dirección indicada, adjuntando copia de su DNI o tarjeta de residencia.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a Casa de Cultura de Yebes por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

La presentación de la obra al Premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.



Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes Bases, pueden solicitar información.

Información:

Casa de Cultura “Antonio Gala” de Yeles, Calle Iglesia S/N Tel.: +34 925545594

Mail: aytocultura@gmail.com

En Yeles, a 09 de octubre de 2020